



## ACTA SESIÓN ORDINARIA N° 114 CONCEJO MUNICIPAL DE ANTUCO

En Antuco y siendo las 09:35 horas del día 23 de enero de 2020, en el salón de sesiones de la municipalidad, se lleva a efecto la 114° sesión ordinaria del Concejo Municipal de Antuco.

### Presidente:

Sr. Miguel Abuter León.

### Concejales presentes:

Sr. Claudio Solar Jara  
Sr. Fabián Isla Vilche.  
Sr. Vicente Higuera Urrutia.  
Sr. Ramón Águila Espinoza.  
Sr. Víctor Vivanco Quezada.  
Sr. Diego Peña Gutiérrez.

### Secretario y Ministro de Fe:

Claudio Panes Garrido. Secretario Municipal (s).

El presidente abre la sesión en nombre de Dios, da la bienvenida a los Concejales, y funcionarios presentes, y da a conocer la siguiente tabla de materias a tratar.

- 1.- Lectura y aprobación del acta anterior.
- 2.- Lectura y análisis de correspondencia.
- 3.- Modificación Presupuestaria, Área Educación N° 1/20.
- 4.- Modificación Presupuestaria Área Municipal, año 2020.
- 5.- Exposición de avance de estudio PLADECO, Informe N° 3 (SECPLAN)
- 6.- Aprobación Convenio Pavimentación Participativa (SECPLAN)
- 7.- Cuenta Sr. Alcalde
- 8.- Cuenta Sres. Concejales
- 9.- Asuntos Varios.

## DESARROLLO DE LA SESIÓN

### I.- LECTURA Y APROBACIÓN DEL ACTA ANTERIOR.

El secretario (s) procede a dar lectura al acta de la sesión ordinaria N° 113, de fecha 16.01.2020.

Leída el acta, esta es aprobada con las siguientes observaciones:

La primera por parte del Concejales Diego Peña, quien señala que se consigne en el Acta que, "el Alcalde no tomará en cuenta la Terna sugerida por la Comisión de Funcionarios de Salud del Concurso para contratar un Tens para Posta de Villa Los Canelos". Considera que no es pertinente que el Alcalde, ponga en duda la evaluación realizada, ya que el Alcalde no tiene las competencias para evaluar, ya que ni siquiera es Tens. El Concejales manifiesta que las funcionarias de Salud, Anita que es terapeuta, la Fonoaudióloga, Claudia Cifuentes, Carolina Jiménez como enfermera, y Carla como Médico, profesionales que tienen las capacitaciones, capacidades y competencias para evaluar; dice que esta Comisión se preocupó de entregar la mejor Terna al Alcalde, y que a él no le haya gustado la proposición entregada por la comisión, ya es otro tema. Pero que no

diga el Alcalde que las personas propuestas en la Terna no tienen las competencias necesarias para ocupar el cargo. Señala el Concejal que el llamado y proceso a concurso es poco serio para los postulantes.

Toma la palabra el Concejal Isla, y comenta que él fue quien solicitó que se diera respuesta a los vecinos del reclamo por la música en la plaza y la proposición fue reafirmada posteriormente por el Concejal Claudio Solar.

No habiendo otra objeción, es sometida a votación, el acta N° 112, siendo aprobada.

### Conclusión y acuerdo

**ACUERDO N° 746/20.- El Concejo Municipal da por aprobada el acta de la sesión ordinaria N° 113, con las observaciones consignadas precedentemente.**

## **II.- LECTURA Y ANÁLISIS DE CORRESPONDENCIA**

### Despachada:

- Ofic. N° 051 de fecha 22.01.20, mediante el cual se cita a sesión ordinaria N° 114.

### Recibida:

- Carta de ACHM, de fecha 17.01.2020, donde el Presidente de la comisión de Salud de AChM, Alcalde Felipe Delpín, invita a Jornada de Acreditación, a efectuarse en Vicuña, Región de Coquimbo, los días 30 y 31 de enero 2020.
- Carta de Fundación Estrategia Chile, con el patrocinio de UFEMUCH, Invitan a participar en los Seminarios programados para los meses de enero, febrero, y primera quincena de marzo. Se adjunta Cronograma.
- Carta de Jefe de Finanzas de Educación, de fecha 17.01.2020, donde solicita Acuerdo del Honorable Concejo Municipal, para solicitar anticipo de Subvención al MINEDUC por \$8.414.241.- para Asistente de Educación Sra. María Ovalle Palacios, que se acoge a retiro laboral.
- Ofic. N° 002 de fecha 21.01.2020, de Encargada de Sección Tránsito y Patentes, donde solicita Pronunciamiento de Patente de Restaurant "clase C", a nombre de la Sra. Aída Figueroa Valladares.
- E-Mail N° 019 de fecha 06.01.2020, de Director Regional del SERVEL, donde adjunta Oficio N° 003, con solicitud de Propuesta de espacios públicos para realización de propaganda, con ocasión del Plebiscito Nacional de abril de 2020.
- Correo electrónico de fecha 17.01.20, de Sr. Claudio Mella Guzmán, Jefe de Finanzas del Área de Educación, donde envía Propuesta de Modificación Presupuestaria N° 1 del Área de Educación. Adjunta Tabla con la distribución de Saldos para el año 2020.
- Modificación Presupuestaria de fecha 17.01.2020, del Director de Administración y Finanzas, Sr. Jaime Fernández Arriagada. Adjunta Tabla de Gastos.
- Ofic. N° 017 de fecha enero 2020, de Director SECPLAN, Sr. Félix Quiroga Fierro, donde adjunta copia de Oficio N°131/15.01.2020 de Aprobación Pavimentación Participativa, direccionada por Secretario Regional Ministerial del MINVU, Sr. James Argo Chávez
- Acta de Acuerdo de fecha 20.01.2020, direccionada por el Concejal Isla y Águila, donde se firmó Acuerdo, entre Autoridades del Norte de la Provincia del Neuquén, República de Argentina, y Autoridades de parte del Territorio Bio Bio Cordillera de Chile.

Luego el Presidente, consulta a los Concejales si asistirán a las invitaciones de capacitación, respondiendo estos que no.

Enseguida el Presidente se refiere al requerimiento de Pronunciamiento, por Otorgamiento de Patentes de Restaurant "Clase C", de Sra. Aída Cecilia Figueroa Valladares, con domicilio en Los Carreras N°980, Antuco. Se deja estipulado que no se trata de una Patente Limitada, pero en su artículo 58, de la Ley N°



18.695 dispone que se requerirá el Acuerdo del Concejo Municipal para otorgar, Renovar, Caducar y Trasladar Patentes de Alcoholes.

Luego el Presidente solicita la aprobación, y lo somete a votación obteniendo el siguiente resultado:

#### **Conclusión y acuerdo**

**ACUERDO N° 747/20.- El Concejo Municipal, por unanimidad de sus integrantes, aprueba Patente de Restaurante, clasificación "C", ubicado en calle Los Carreras N°980, Antuco. A nombre de la Sra. Aída Cecilia Figueroa Valladares, C.I. N° 06.617.915-k**

Luego el Presidente, se refiere a E-Mail N° 19 direccionado por Servel. En respuesta y al tenor del Oficio N°003/ 03.01.20, enviado por Sr. Juan Toledo Cartes, Director Regional del Servel. Sobre la materia el Presidente solicita al Concejo un pronunciamiento, si se incorporan nuevos espacios públicos o se ratifica la propuesta enviada por el municipio al Servel, además de ratificar al Encargado Técnico Municipal, para efectos de coordinación. Sometido a votación, se obtiene el siguiente resultado:

#### **Conclusión y acuerdo**

**ACUERDO N° 748/20.- El Concejo Municipal, por unanimidad de sus integrantes, Ratifica Propuesta para la realización de Propaganda electoral en espacios públicos (Plaza Isabel Riquelme). Y ratifica al funcionario municipal Sr. Carlos Lagos Zapata, Grado 10° del Escalafón Técnico; con ocasión del Plebiscito Nacional del 26 abril de 2020.**

### **III.- MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA ÁREA DE EDUCACIÓN N°1/20**

Respecto esta modificación al Presupuesto del Área de Educación, el Presidente requiere votación para su aprobación.

#### **Conclusión y acuerdo**

**ACUERDO N° 749/20.- El Honorable Concejo Municipal, por la unanimidad de sus integrantes, da por aprobada la modificación presupuestaria N°1/20, Área de Educación, por un monto global de M.\$154.996.-**

Posteriormente el Concejal Solar, sugiere al Presidente que solicite el acuerdo del Concejo para anticipo de Subvención, y no lo deje para otra ocasión, el Concejal señala que la Sra. María Ovalle se acoge al retiro voluntario, y el trámite es un procedimiento burocrático y de rigor que permite no atrasarse.

En virtud de lo solicitado, el Presidente recoge la propuesta del Concejal y solicita al Concejo un acuerdo de anticipo de Subvención. Sometido a votación se obtiene el siguiente resultado:

#### **Conclusión y acuerdo**

**ACUERDO N° 750/20.- El Concejo Municipal, por la unanimidad de sus integrantes, acuerdan autorizar al Sr. Alcalde para que realice solicitud de anticipo de Subvención al MINEDUC, por \$8.414.241.- para financiar el Bono de Retiro de la Sra. María Ovalle Palacios, Paradocente del Liceo de Antuco.**

### **IV.- MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA MUNICIPAL**

Se hace presente en la sala de sesiones, el Director de Adm. y Finanzas del municipio, quien da a conocer las diferentes partidas de ingresos y gastos, que contempla la modificación presupuestaria.



El Sr. Fernández señala que es una modificación inicial del saldo de caja, que está mayoritariamente destinado a inversión y a ejecutar proyectos que fueron ejecutados durante el año 2019, que por razones que no son de su competencia no los analizará.

También el Sr. Fernández agrega que hay una segunda modificación, que es un acuerdo que tomó en el Concejo en su oportunidad, y que el Secretario Municipal emitió un Certificado que está malo, que no concuerda con el sentido de lo solicitado, (Acuerdo 718/19), el Director de Adm. y Finanzas lee este acuerdo del año anterior y explica cada uno de los montos especificados en el acuerdo. Al mismo tiempo señala que el Certificado emitido por Secretaría, no consignó el aumento de M\$ 32.000.- para Servicio de Aseo. Explica también por qué se hace esta modificación, y dice que el acuerdo estaba relacionado al presupuesto 2020, para poder hacer la modificación en el presupuesto 2020, el acuerdo era después de que estaba aprobado el presupuesto, por tanto, había que dejar sin efecto el presupuesto y aprobarlo de nuevo, por esta razón se realiza la modificación; y con esta modificación queda en un 100% ejecutado el presupuesto de la Comisión Finanzas.

Interviene el Concejal Solar, quien manifiesta que le preocupa la falta de velocidad que le da el Alcalde al gasto, recuerda que la instalación de los módulos de servicios turístico fue aprobada en enero del año 2019, prácticamente un año, y a la fecha no se ha podido gastar, pregunta "¿qué pasa Alcalde...?", ¡porque un año es un tiempo más que prudente...!, además dice que son fondos municipales de libre disposición, nada más que hacer los trámites burocráticos.

Interviene el Alcalde y dice que ya está solucionado y que se le dará urgencia.

Enseguida el presidente llama a votación para la aprobación de la primera Modificación Presupuestaria en el Área Municipal, obteniendo el siguiente resultado:

#### Conclusión y acuerdo

**ACUERDO N° 751/20.- El Concejo Municipal, por la unanimidad de sus integrantes, aprueba incorporación del saldo inicial de caja año 2020, por un monto global de M\$ 341.360.-**

Luego el Presidente llama a votación por la segunda modificación presupuestaria municipal, producida la votación el resultado es el siguiente:

#### Conclusión y acuerdo

**ACUERDO N° 752/20.- El Concejo Municipal, por la unanimidad de sus integrantes, aprueba modificar presupuesto municipal año 2020, según acuerdo N° 718/19, ratificado por acuerdo N° 733/19 del 31.12.19, Sesión Extraordinaria N° 23.-**

### **V.- EXPOSICIÓN DE AVANCE DE ESTUDIO PLADECO, INFORME N°3**

Se hacen presentes en la sala, el Equipo de Profesionales de la Facultad de Ingeniería de la Universidad de Concepción, entidad encargada del proyecto de actualización del Plan de Desarrollo Comunal (PLADECO), Los Profesionales exponen los avances del Pladeco, recuerdan que este instrumento tiene 5 etapas, de las cuales se han desarrollado 3, la 1ra. "Generación de condiciones previas"; 2da. Etapa "elaboración de diagnóstico global y sectorial de la comuna"; 3ra. Etapa "determinación de imagen objetivo"; 4ta. Etapa "formulación de matriz de iniciativas e inversiones". Su presentación es detallada a través del recurso metodológico Power, finalizada la presentación se produce un intercambio de opiniones, de consultas y sugerencias.



El Presidente agradece la presentación de los profesionales de la facultad de ingeniería de la Universidad de Concepción.

## VI.- APROBACIÓN CONVENIO PAVIMENTACIÓN PARTICIPATIVA

Continuando con el desarrollo de la tabla, el Presidente concede la palabra al Sr. Félix Quiroga Fierro, Director de SECPLAN, a fin exponga del estado y avance del proyecto de Pavimentación Participativa.

Expone el Sr. Quiroga refiriéndose acerca de la pavimentación del Pasaje 5 de abril y calle Sargento Aldea, informa que a través de Oficio Ord. N° 131/13 de fecha 15.01.2020, llegó copia de Ficha N°152375 seleccionada en el 29° llamado del Programa de Pavimentación Participativa, por un monto de M.\$100.720.- Obra que será realizada por el SERVIU, con la participación del Municipio.

El Sr. Quiroga dice que el Municipio debe firmar un Convenio, pero al mismo tiempo señala que se requiere un Certificado que consigne el Acuerdo del Concejo Municipal que aprueba este Convenio y que están de acuerdo con los lineamientos que se estipulan en el Convenio.

Sobre la materia, interviene el Concejal Isla y manifiesta que se debe tener presente y precaución con las tuberías de pasadas de agua para regar el césped del estadio. El Sr. Quiroga explica que en su oportunidad el Ministerio se reunirá con el municipio y los vecinos del sector para tomar las providencias del caso. Se produce un intercambio de opiniones entre los presentes.

Posterior a la presentación del Sr. Quiroga, el Presidente llama a votar para aprobar el Convenio, obteniéndose el siguiente resultado:

### Conclusión y acuerdo

**ACUERDO N° 753/20.- El Concejo Municipal, por la unanimidad de sus integrantes, aprueba el Convenio Ad-Referéndum de fecha 13 de enero de 2020, para el Programa de Pavimentación Participativa, 29°Proceso de Selección, celebrado con Serviu, Región del Bío Bío.**

Sobre otro tema, el Sr. Félix Quiroga se refiere al Convenio de retiro de basura, entre la Municipalidad de Antuco y Quilleco, dice que en conjunto con la profesional de Secplan de Quilleco hicieron la Licitación para el retiro de basuras, pero no hubo Oferentes, porque el monto era demasiado bajo; hace presente que la empresa Demarco trabaja hasta el 31 de enero, por tanto, solicita se tome el acuerdo de revocar el Convenio entre ambas Municipalidades, y entre los fundamentos está que: la Municipalidad de Antuco entrega más dinero que el municipio de Quilleco, y este municipio quería más barredores, más recorrido, hace mención que Antuco dispuso un total de doce millones de pesos, y Quilleco diez millones y medio de pesos, dice que hubo un conflicto con los profesionales de Quilleco, porque requerían más servicios y aportaban menos recursos, no tenían más capacidad presupuestaria.

Interviene el Concejal Vivanco y sugiere que se vote inmediatamente, en virtud de la contingencia y urgencia del término de contrato con la empresa que retira los residuos sólidos, proposición que es acogida y compartida por el resto de los Concejales.

Sobre el tema, el Sr. Quiroga sugiere se disuelva el Convenio con el Municipio de Quilleco, y luego se realice la contratación directa del servicio, por un año, para posteriormente licitar el Servicio Integral de Retiro, transporte y disposición final de Residuos Sólidos Domiciliarios.



El Concejal Águila hace una sugerencia que con el dinero que se ahorrará en el servicio de recolección de basura, se podría utilizar para llegar al sector del Colegual, Alto Antuco u otro localidad de la Comuna.

El presidente dice que lo sugerido por el Concejal Águila lo verá después.

El Sr. Águila solicita que su opinión quede en Acta, porque nunca el Presidente lo toma en cuenta.

Luego se produce un intercambio de opiniones, y los Concejales concuerdan con lo planteado por el Concejal Solar, que manifestó que se cumplió un ciclo, y se hace necesario un servicio especial de retiro de residuos domiciliarios para cada Comuna.

Una vez debatido el tema, el Presidente llama a votar para disolver la Sociedad entre ambos, Municipios, Quilleco y Antuco, obteniéndose el siguiente resultado:

Concejal Solar, Vivanco, Águila, Peña, Isla, y Presidente, Votan: SI  
Concejal Higuera Vota: Abstención.

#### Conclusión y acuerdo

**ACUERDO N° 754/20.- El Concejo Municipal, aprueba dejar sin efecto el Convenio suscrito entre las Municipalidades de Antuco y Quilleco, de fecha 07.01.2005, que tenía como único fin, licitar el servicio de recolección de basura.**

Posteriormente el Presidente, solicita al Concejo aprobar un contrato directo, para contratar los servicios de recolección de basura, mientras se llama a Licitación Pública.

Producida la votación, el resultado es el siguiente:

Concejal Solar, Vivanco, Águila, Peña, Isla, y Presidente, Votan: SI  
Concejal Higuera Vota: Abstención.

#### Conclusión y acuerdo

**ACUERDO N° 755/20.- El Concejo Municipal, aprueba la contratación del servicio de recolección de residuos domiciliarios, limpieza, barrido y aseo de calles, transporte y disposición final, a la empresa DEMARCO, desde febrero a diciembre del 2020, por un monto de \$9.500.000.- mensuales, mediante el procedimiento de contratación directa.-**

Finalizado y cumplido el objetivo del Director de SECPLAN, este procede a retirarse de la Sala de audiencia.

#### **VII.- CUENTA ALCALDE.**

El Presidente informa al Concejo acerca de las siguientes materias:

- ❖ Se comunicó con el Subsecretario de Desarrollo Regional, Sr. Claudio Alvarado Andrade, y este le informó que no podrá asistir a la inauguración de reposición de luminarias led, a efectuarse en la localidad de Villa Peluca, por motivos de agenda, en razón al inconveniente el Alcalde Agenda esta ceremonia para el día lunes 27.01.2020 a las 15:00 Hrs., hace extensiva la invitación a los Sres. Concejales.



❖ También el Presidente comunica que, el viernes 24 de enero recibirá la visita del Director Regional de Vialidad, para visitar los caminos de Mirrihue-Pajal y Alto Antuco, en conjunto con las Juntas de Vecinos de ambos sectores, dice que llegará aproximadamente a las 10:00 Hrs., todo por confirmar. Además la encargada subrogante de Ingeniería de Vialidad de Concepción, le dio a conocer detalles del proceso de licitación adjudicación e inicios de obras del proyecto asfalto para Alto Antuco y Pajal, agrega que pronto debiera adjudicarse la empresa ejecutora, para comenzar los trabajos en los sectores.

El Concejal Higuera consulta al Alcalde ¿hasta dónde llega el tramo del asfalto en los sectores a pavimentar?... El Alcalde dice que se hará por tramo, y en ciertas partes no se podrá asfaltar ya que los propietarios de los terrenos, no cedieron, y Vialidad exige como condición que los metros sean los que dice la norma legal.

El Concejal Solar, señala... ¿por qué el Municipio no compró los terrenos?, dice que pavimentado todo el tramo, sube la plusvalía de los terrenos, pero lamenta que queden tramos cortados, porque se verá un asfalto discontinuado y feo.

Sobre la materia el Concejal Vivanco, propone al Alcalde que el Director Regional de Vialidad visite el camino interior de Villa Peluca. En respuesta el Presidente señala que ya se comunicó con el Delegado Provincial de Vialidad, y dice que ya está listo el enrolamiento del camino interior de Villa Peluca, y que harán llegar al Municipio copia del Rol Provisorio mientras tanto.

El Concejal Peña dice que, no se saca nada con tener un rol, si al camino no se le hace mantenimiento.

Responde el Presidente que, teniendo el Rol se podrá hacer mantenimiento al camino.

Toma la palabra el Concejal Isla, y señala al Alcalde que como Concejal quiere conversar con el Director Regional de Vialidad, para manifestarle que el camino internacional sigue estando malo, con calamina, ya que le hacen un trabajo muy superficial, agrega que los Argentinos nunca van a transitar por la ruta, por el mal estado del camino.

Sobre el tema el Concejal Solar, manifiesta que nunca había estado tan abandonado el Camino Internacional.

El Presidente informa que habló con el Delegado de Vialidad, para que realicen las mantenciones comprometida a través de la empresa global.

- ❖ Informa que mantuvo reunión en Concepción con el Director Regional de Serviu, Sr. Marcelo López. En la Audiencia ingresó la documentación correspondiente al pasaje 10 de diciembre, del Programa de Pavimentación participativa. Igualmente reiteró solicitud de regularización de la faja de terreno ocupadas por vecinos de Villa Los Quillayes, situación que se irá trabajando con SERVIU. También agradece el apoyo de Serviu, Organismo que actúa como "Entidad patrocinante" en el proyecto habitacional del Comité Nuevo Amanecer, comenta que ya la topografía ya se hizo.
- ❖ Informa que realizó Ceremonia de entrega a la comunidad, de los dos nuevos vehículos municipales (Camión de 6.5 toneladas y un furgón), que irán en beneficio de la comunidad, destaca que participaron gran número de dirigentes vecinales, así como el Cura de la Parroquia Inmaculada Concepción, Sr. Bruno Huaico, y el Pastor de la Iglesia Metodista de la Comuna, Sr. José Villalobos. Recuerda también que pronto arribará una ambulancia y un bus, adquiridos ambos con presupuesto Municipal. Agradece el Apoyo del Concejo Municipal para adquirir los vehículos.



❖ El Alcalde informa también que para el próximo Concejo del 06.02.2020, se recibirá al director de SEMCE, para que explique sobre el convenio a cargo de la OMIL.

- ❖ Por último informa que se concluyó la licitación del festival "Agua y Sol", y llama a Concejo extraordinario para el día martes 28.01.20, a las 09:30 Hrs., para aprobar la contratación de los servicios de producción para ejecutar el festival.

Sobre el día y hora de la reunión extraordinaria, se fija para el día lunes y no para el martes como se indicó en principio.

Respecto a lo solicitado el Presidente, y sometida a votación, el resultado es el siguiente:

### Conclusión y acuerdo

**ACUERDO N° 756/20.- El Concejo Municipal, aprueba unánimemente, Sesión Extraordinaria N°25, a efectuarse el día 28.01.2020, a las 09:30 horas, en el Municipio, para tratar la propuesta y adjudicación del Festival "Agua y Sol".-**

### **VIII.- CUENTA DE CONCEJALES**

El Concejal Isla y Águila, informan sobre reunión que participó junto al Concejal Ramón Águila en el Cholar, República de Argentina, para coordinar la copa junior, y la copa internacional adulta, entre otras actividades, al Mismo tiempo entrega Acta de Acuerdo de Integración al Concejo, que pasa a formar parte del Acta. Señala que la reunión fue muy provechosa, que contaron con la recepción del Intendente anfitrión, Sr. Néstor Fuentes, y los Intendentes de Loncopué, Chosmalal y Balbarco. Trataron temas territoriales, de carácter deportiva, cultural, artísticas, entre otras actividades u disciplinas. También proponen al Presidente que invite a los Intendentes de la parte Norte de la Provincia del Neuquén, Alcaldes y Concejales del Territorio Bio Bío Cordillera, a una reunión de programación masiva, para trabajar y fortalecer el Paso Pichachén.

Concejal Solar, manifiesta al Alcalde que en el ámbito de la formalidad, le hubiese gustado que uno de los dos Concejales que asistieron a la Argentina, hubiese representado al Alcalde, en el sentido que la representación es política; agrega que no se debe mandar un funcionario subalterno,... distinto es..., cuando se es subrogado formalmente por Dideco o el Administrador Municipal, (como Alcalde subrogante), no le parece que vayan los dos Concejales supeditados a la representación instruida por el Alcalde, se presenta la situación como despectiva, complementa diciendo que no es por desmerecer al funcionario, pero reitera que la representación es política.

Toma la palabra el Concejal Isla y acota que algo de razón tiene don Claudio. Complementa diciendo que los nexos y coordinación con los Intendentes de Loncopue, y con don Néstor Fuentes los ha realizado él y Águila. También informa que la participación del encargado de Deportes fue buena, al mismo tiempo comenta que se confeccionará un Reglamento único para Antuco y el Cholar. También aclara que el Club de Chosmalal que no concurrió al Campeonato en Antuco en el verano anterior, fue castigado, pero el Municipio de Chosmalal podría enviar otro Club para que participe del campeonato de fútbol Copa Pichachén.

Sobre la materia el Concejal Vivanco lee comunicado que publicó don Marcos Sarmientos en la página Municipal, sobre la visita de la comitiva a Argentina, donde se destaca más al funcionario Jorge Salamanca que a los Concejales que realmente coordinaron el encuentro internacional; el Sr. Vivanco le señala al presidente que el tema tiene que ver... ¡cómo se presenta la noticia a la comunidad!.., Se produce un intercambio de opiniones.



Concluida la cuenta de los Concejales Isla y Águila, el Presidente agradece la participación de ambos Concejales.

Interviene el Concejal Águila, he informa que el Intendente del Cholar enviará carta de invitación al Alcalde y Concejo, para que concurran a la Fiesta del "Ñaco", para darle realce al Paso internacional Pichachén; y en virtud que no habrá otro Concejo Municipal en el mes de enero, sugiere que se tome el acuerdo de la asistencia a dicho evento.

Respecto al tema planteado por el Concejal Águila, el Presidente acoge lo sugerido.

El Concejal Solar señala que irá a la fiesta del Ñaco en su vehículo particular; al mismo tiempo solicita al Presidente que agilice la convocatoria formal, para efectos de realizar los trámites administrativos pertinentes.

El Presidente pregunta quienes asistirán a la Fiesta del Ñaco a realizarse en Argentina, por invitación del intendente del Cholar, saliendo el jueves 06.02.20, a las 16:00 hrs., con retorno el día domingo 09.02.20, ambos días inclusive. Responde que sí los Sres. Concejales: Vivanco, Solar, Higueras, y el Alcalde.

El Presidente llama a votar, para aprobar la asistencia al Acto Protocolar de la Fiesta del Ñaco, obteniéndose el siguiente resultado:

### Conclusión y acuerdo

**ACUERDO N° 757/20.- El Concejo Municipal, autoriza a los Concejales Sres. Vivanco, Solar, Higueras y Alcalde, con el fin de que asistan al Acto Protocolar de Fiesta del Ñaco, al Norte de la Provincia del Neuquén, República de Argentina, los días 06 al 09 de febrero de 2020, saliendo el jueves 06 a las 16:00 Hrs., y retornando el domingo 09 de febrero, ambas días inclusive.**

Sobre otra Comisión, da cuenta el Concejal Solar, informando que asistió junto a algunos Concejales a reunión de AMCORDI, y en primer lugar dieron las excusas del Alcalde. Comenta que la Comuna de Tucapel apareció después de mucho tiempo; también informa que se aprobaron los recursos para el Campeonato de Fútbol Cordillera. El Concejal Isla complementa informando que se adjudicó la construcción del Puente Duqueco. Interviene el Concejal Águila quien plantea que la Comuna de Tucapel participará del Campeonato, pagando la primera cuota como Municipalidad Asociada al Territorio. El Sr. Isla retoma la palabra y señala que el campeonato se iniciará el 09 de febrero con la participación de 12 clubes, siendo la inauguración en cada Comuna participante y la final en la Comuna de Quilaco. El Presidente solicita al Concejal Águila que lo represente en la inauguración de la Copa, ya que él estará en cometido de servicio.

### **IX.- ASUNTOS VARIOS**

Toma la palabra el Concejal Solar, quien formula la primera consulta y pregunta al Presidente... ¿qué pasó con la salud del Sr. Nivaldo Guíñez?... que hace tres meses está en el Hospital, menciona que no se fueron hacer las curaciones en el momento oportuno, y producto de esto, está muy enfermo, en circunstancia que siempre se mantuvo en excelentes condiciones, con una atención especial dedicada por parte del Consultorio, el daño es irreparable. Señala el Concejal que se sigue con una opinión absolutamente desfavorable de parte del Consultorio.

También hace mención a la señora Blanca Retamal, dice que hace medio año viene pidiendo que se haga un informe, para que se ayude a la señora con un estipendio municipal, para que se atiendan a los viejitos que están solos y enfermos, no hay explicación. Encuentra que la demora es demasiado. Pero solicita al Alcalde que se resuelva el tema; al mismo tiempo reconoce que el Director del Consultorio llevó profesionales del Consultorio a ver a la señora Blanca, donde hicieron chequeos de salud.



Interviene el Concejal Vivanco, y plantea que en la modificación presupuestaria se consignan 32 millones, y en este monto no se ve reflejado que estén cubiertas todas las Subvenciones de las Organizaciones.

El Alcalde señala que todas las subvenciones están incluidas.

Los Concejales dicen que al parecer no están todas las Organizaciones incluidas.

Retoma la palabra el Concejal Vivanco, y solicita que el Secretario que elabore un informe sobre la votación que se llevó a cabo para Aprobar los recursos del furgón que se compró, para verificar si se votó para Salud o el Municipio, y si es para Salud, exige que el destino del furgón sea para el Área de Salud.

Concejal Águila, solicita al Presidente que se realice visita de terreno en el pueblo, para ver que está pasando con las Aguas de Riego, da como ejemplo la calle de Santa Rosa con O'Higgins, dice que están con sacos, piedras, da vergüenza.

Concejal Peña, se refiere que el punto tocado por el Concejal Vivanco también lo quería plantear y considera que es pertinente que sea asignado a Salud. También informa que no asistió a reunión de AMCORDI y que devolverá el viático formalmente. Pregunta sobre los plazos para postular a la Beca Municipal, y señala que muchos estudiantes aún no tienen su proceso académico cerrado, por tanto, solicita que se estudie caso a caso y se dé una respuesta a los alumnos para que realicen su postulación a la beca. También solicita que se entregue el Alcantarillado a la Cooperativa de "Agua y Sol", ya que es un detrimento para el patrimonio Municipal.

Concejal Isla, se refiere al tema del alcantarillado y comenta que la Planta está funcionando bien, que las aguas no sale con residuos, está sin olores, pero insiste que el Municipio realice campaña formativa hacia la comunidad para el buen uso del alcantarillado, ya que aún siguen votando basuras, también en algún momento llegó aceite a través del alcantarillado, y estos residuos matan las bacterias que se encargan de degradar todo lo que es sólido, menciona que también hay personas que han conectado las aguas lluvias de sus viviendas al alcantarillado y el volumen aumenta y afecta. También manifiesta que junto al Concejal Águila han recorrido la Comuna y han encontrados muchos pastizales, que presentan un alto peligro y podrían generar incendios, además solicita al Alcalde que disponga de personal para la limpieza en los sectores.

Concejal Higuera, señala que comparte lo planteado por el Concejal Solar, con respecto a la situación de salud del Sr. Nivaldo Guíñez. Pregunta si hay choferes suficientes en Salud. Luego solicita al Presidente que se invite a la Encargada del Hogar de estudiante ubicado en Los Ángeles. También plantea la situación de tránsito de calle Los Carreras, dice que se ha dicho que la Municipalidad no la puede intervenir porque es carretera, siendo carretera en ninguna parte de Chile se puede estacionar, por tanto, no se podrían estacionar en Calle Los Carreras, tampoco construir sobresalto, ya que es carretera, dice que el Seremi dijo que los sobresaltos no estaba prohibido, que se podrían ver, pero le dice al Alcalde que no se hizo ningún seguimiento. Y finalmente afirma que tocará por última vez el tema de las Auditorías, lee el Art. N°80, inciso tercero, que dice: "Los Concejales cuerpo colegiado, pueden proponer por acuerdo realizar auditorías al Municipios y sus distintas áreas", pero de acuerdo a lo planteado por el Alcalde que no hay dinero, él no insistirá más en el tema, y recuerda que el Alcalde en la Campaña prometió que haría una auditoría, y al parecer no lo cumplirá, a pesar que dinero queda cada fin de año.

Luego se produce un intercambio de opiniones sobre el tema de la auditoría.

Sobre otro tema el Concejal Isla, solicita al Presidente que se invite a los Consejeros Regionales a las reuniones del Concejo, para conversar sobre algunos proyectos Fril, y agrega que se invite al Festival a los Parlamentarios y Consejeros Regionales.



Por último, y sobre algunos puntos, consultas y requerimientos planteados por los Sres. concejales, el Presidente da respuesta:

En respuesta al Concejal Solar, (caso del Sr. Guiñez), dice que hace una semana conversó con la familia y dio las disculpas, al mismo tiempo señala que ya dio las instrucciones para que realicen una Investigación Sumaria, para buscar los posibles responsables. Con respecto a la Sra. Blanca menciona que dio las instrucciones que se realicen los trámites prontamente.

Con respecto a lo formulado por el Concejal Vivanco dice que está todo listo, que el tema lo conversó con DAF, y que está incluida en la modificación presupuestaria. Sobre el tema del furgón el Presidente resuelve asignarlo a Salud.

En relación al tema de aguas lluvias, consultado por Sr. Águila, dice que instruirá al Director de Obras para haga la inspección de terreno y de una solución.

Sobre lo planteado por el Concejal Peña, responde el Presidente que dio instrucciones que se considere la situación especial de los alumnos, prorrogando las fechas de postulación y no pedir los certificados de matrícula o estudio, productos del estallido social. Sobre la planta de alcantarillado dio instrucciones precisas al Director de Secplan y de Obras, que en un plazo de dos meses se esté en condiciones de entregar la Planta de Tratamiento de aguas servidas.

En respuesta al Concejal Isla, el presidente señala que se hará difusión para que los vecinos corten el pasto de sus propiedades, y lo mismo hará el municipio con respecto a los espacios públicos, y así evitar posibles incendios. Sobre la solicitud de invitación a los Consejeros Regionales, el Presidente accede a invitarlos.

Finalmente en respuesta al Concejal Higuera, le responde que: El tema del Sr. Nivaldo Guiñez ya fue tocado. En cuanto a la dotación de choferes de Salud dice que hay suficientes y que no hay problema. Sobre la sugerencia de invitar a la Encargada del Hogar de estudiante, el Presidente llama a votación, y el resultado es el siguiente:

### Conclusión y acuerdo

**ACUERDO N° 758/20.- El Concejo Municipal, por la unanimidad de sus integrantes, resuelve invitar a la encargada del Hogar de estudiantes de Enseñanza Superior, Sra. Laura Salina Sepúlveda, para la Sesión 115°, a efectuarse para el día 06.02.2020, a fin exponga sobre el funcionamiento del Hogar de Municipal.-**

Continuando con las respuestas al Concejal Higuera, el Presidente dice que el Sr. Higuera tiene razón sobre el tema de calle Los Carreras. Interviene el Concejal Higuera y expresa que es un convencido que cuando no hace presión, las cosas quedan ahí..., dice que el Ministerio de Obras Pública no puede venir a ordenar la casa, son las autoridades locales las que tienen que velar por el cuidado de los ciudadanos o vecinos, sugiere que hay que responsabilizar al Ministerio si es que ocurre un accidente, que se hagan cargo y respondan, ya que para ellos es carretera. El Presidente se compromete a enviar carta sobre el tema al Ministerio de Obras Públicas para que den las sugerencias de solución.

Interviene el Concejal Isla y difiere en parte de lo planteado por el Concejal Higuera, en el sentido que la normativa del radio urbano, dice que es el Municipio quien tiene que ver con el tránsito, con la señalética, es el Municipio que administra, y es este quien permite donde se estaciona o no los vehículos. El Concejal Higuera pregunta... ¿y por qué no lo han hecho?... El Presidente se refiere al proyecto de Vialidad quienes instalaron en la ruta reductores de velocidad, entre otros, y que evitan accidentes.

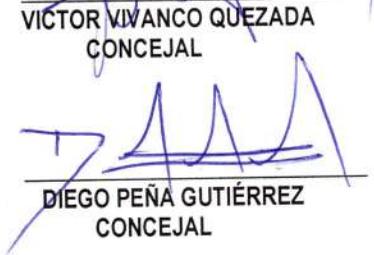


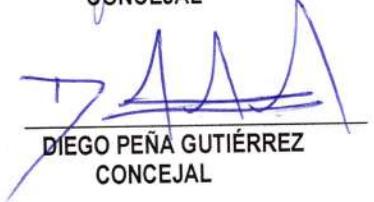
Sobre las Auditorias solicitadas por el Concejal Higuera, señala el Alcalde que, no hay recursos para contratarlas y que conversó el tema con el Asesor Jurídico y concluyeron que solicitarán al Director de Control para que realice las respectivas Auditorias en las Áreas Municipales.

Cuando son las 13.20 horas se procede a levantar la sesión.

  
CLAUDIO PANES GARRIDO  
SECRETARIO (S)

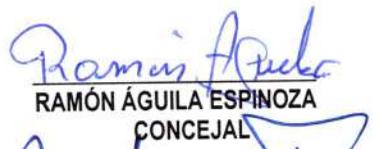
  
CLAUDIO SOLAR JARA  
CONCEJAL

  
VÍCTOR VIVANCO QUEZADA  
CONCEJAL

  
DIEGO PEÑA GUTIÉRREZ  
CONCEJAL

  
MIGUEL ABUTER LEÓN  
PRESIDENTE

  
VICENTE HIGUERAS URRUTIA  
CONCEJAL

  
RAMÓN ÁGUILA ESPINOZA  
CONCEJAL

  
FABIÁN ISLA VILCHE  
CONCEJAL



  
CLAUDIO A. PANES GARRIDO  
SECRETARIO MUNICIPAL (s)  
MINISTRO DE FE